

19-01-2026

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: MARÍA TERESA AURORA BROUSSAIN BUHLER E.I.R.L.

Pág. : 12

Cm2: 726,0

VPE: \$ 217.800

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.353

Lunes 19 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2757102

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: por escritura pública, de fecha 12 de enero de 2026, ante mí, doña MARÍA TERESA AURORA BROUSSAIN BUHLER, con domicilio en Mirador número cuarenta y cinco, Departamento número treinta y dos, comuna de Puerto Varas, constituyó una empresa individual de responsabilidad limitada.- Razón Social: "MARÍA TERESA AURORA BROUSSAIN BUHLER E.I.R.L.", pudiendo utilizar como sigla o nombre de fantasía "MTBB E.I.R.L".- Objeto: Uno: la actividad comercial en sus formas más amplias, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena. Dos: La realización de toda clase de inversiones en cualquier rubro, especialmente bienes muebles e inmuebles, pudiendo al efecto, comprar, y adquirir, a cualquier título bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, enajenarlos, gravarlos o explotarlos de cualquier manera, y demás actos y contratos que sean necesarios para el correcto cumplimiento de su objeto; Tres: Cualquier otra actividad relacionada con las anteriores y que el socio determine. Administración, representación y uso razón social: Será ejercida por doña MARÍA TERESA AURORA BROUSSAIN BUHLER, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: Un millón de pesos, que la constituyente aportó en este acto y en dinero efectivo.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Puerto Varas, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada. En Puerto Varas, a 15 de Enero de 2026.

**CVE 2757102**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl